



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1950

Bogotá, D. C., miércoles, 13 de noviembre de 2024

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 081 DE 2024

(septiembre 17)

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de
2025

Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), abriendo el registro a las 10:43 a. m., se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl		EXCUSA
Barreto Castillo Miguel Ángel	PRESENTE	
Díaz Contreras Édgar Jesús		EXCUSA
Durán Barrera Jaime Enrique	PRESENTE	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	PRESENTE	
Hernández Silva Yuly Esmeralda		EXCUSA
Lobo Chinchilla Didier	PRESENTE	
Name Cardozo José David	PRESENTE	
Padilla Villarraga Andrea		EXCUSA
Pérez Pérez Catalina del Socorro		EXCUSA
Pineda García Marcos Daniel	PRESENTE	
Rozo Zambrano Yenny Esperanza	PRESENTE	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	PRESENTE	
Zuleta López Isabel Cristina	PRESENTE	

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 17 de septiembre de 2024

Lugar: Recinto de la Comisión.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y Aprobación del Orden del
Día

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Control Político

De acuerdo con las Proposiciones números 134 y Aditiva 138 de 2024, aprobadas por esta Célula Legislativa, las cuales tienen como propósito citar al señor Gerente de la Empresa Urrá S. A. E. S. P., doctor. *Eduardo Díaz Pérez*; y a los miembros de su Junta Directiva: Doctores: *Camilo Andrés Gutiérrez Silva*, *Miguel Francisco Guerra de los Ríos*, *Lady Nathalie Gómez Acosta*, *Felipe Alberto Corral Montoya*, *Wilder Wiler Echavarría Arango*, *Erasmus Elías Zuleta Bechara* y *Jesús David Contreras Rodríguez*; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*; e invitar a la señora Procuradora General de la Nación, Doctora *Margarita Cabello Blanco*; a la señora Fiscal General de la Nación, Doctora *Luz Adriana Camargo Garzón*; al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; para que expliquen la contratación realizada en los últimos 15 años con las empresas GENERARCO S. A., ENERGÉTICOS ESP (ENE) y Energía Limpia y Eficiente (ELEFI ESP) y las implicaciones que esto ha tenido en los estados financieros y utilidades de la empresa.

Citantes:

Los Senadores José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García y el Senador Didier Lobo Chinchilla.

V

Anuncio de Proyectos de ley para Discusión y Votación

(artículo 8º Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Marcos Daniel Pineda García.

El Vicepresidente,

José David Name Cardozo.

Secretario General,

David de Jesús Bettín Gómez.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy buenos días. Señor secretario, sírvase hacer el primer llamado a lista.

doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente, muy buenos a los honorables Senadores, los honorables señores citados, señores invitados. Llamado a lista:

Asprilla Reyes Inti Raúl.	Excusa.
Barreto Castillo Miguel Ángel.	Presente.
Díaz Contreras Édgar Jesús.	
Durán Barrera Jaime Enrique.	
Guerra Hoyos Andrés Felipe.	Presente.
Hernández Silva Yuly Esmeralda.	
Lobo Chinchilla Didier.	Presente.
Name Cardozo José David.	Presente.
Padilla Villarraga Andrea.	Excusa. Deseamos su pronta mejoría.
Pérez Pérez Catalina del Socorro.	
Pineda García Marcos Daniel.	Presente.
Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	
Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Presente.
Zuleta López Isabel Cristina.	Presente.

Señor presidente, han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, la secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para deliberar en la Comisión Quinta del Senado de la República.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy buenos días para todos, apreciados colegas, señores invitados a este importante debate, a todos los que nos están siguiendo en este momento, un saludo especial para todos. Vamos a dar inicio hoy a un debate muy importante, citado por los Senadores José David Name y mi persona, a la hidroeléctrica de Urrá; entonces, les damos la cordial bienvenida a su presidente que está aquí presente, y algunos miembros de la junta directiva. Sobre la marcha del debate señor secretario, cuando se constituya

el quórum decisorio, aprobamos el orden del día. Sí señor, cómo no, tiene toda la razón, el Senador Didier Lobo también es Senador citante; excúseme, cómo no.

En aras de darle garantías a este debate como, mi persona como presidente y el vicepresidente de la Comisión, el Senador José David Name somos citantes, además del Senador Didier Lobo, quiero que el Senador Miguel Barreto por orden alfabético, porque el Senador Asprilla Inti se excusa, presida la Comisión en el día de hoy con este importante debate. Le damos la bienvenida al Senador Jaime Durán y con eso se constituye el quórum para decidir. Señor secretario sírvase entonces, a leer el orden del día.

doctor David De Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para decidir con la presencia del Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

ORDEN DEL DÍA:

Para hoy 17 de septiembre, siendo las 10:43 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Negocios sustanciados por la presidencia

IV

Control político

De acuerdo con las Proposiciones 134 y Aditiva 138 de 2024, aprobadas por esta Célula Legislativa, las cuales tienen como propósito citar al señor Gerente de la Empresa Urrá S. A. E. S. P., doctor *Eduardo Díaz Pérez*; y a los miembros de su Junta Directiva, también tiene como objeto citar al señor ministro de Hacienda y Crédito Público, al doctor *Ricardo Bonilla González*; e invitar a la señora Procuradora General de la Nación, a la señora Fiscal General de la Nación, la Doctora *Luz Adriana Camargo*; y al señor Contralor de la Nación; para que expliquen la contratación realizada en los últimos 15 años con las empresas GENERARCO ENERGÉTICOS ESP (ENE), Energía Limpia y Eficiente (ELEFI ESP) y las implicaciones que esto ha tenido en los estados financieros y utilidades de la empresa.

Citantes:

Los Senadores José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García y el Senador Didier Lobo Chinchilla.

V

Anuncio de proyectos de ley

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el orden del día propuesto para hoy señor presidente, sométalo a consideración por parte de los honorables Senadores.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente *ad hoc*:

Ponemos en consideración el orden del día, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueban?

doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente. Si usted lo permite para rendir informe de los citados e invitados que están presentes.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente *ad hoc*:

Por favor nos da el informe quiénes se citaron y quiénes han llegado señor secretario.

doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente. Muy puntuales, doctor Eduardo Díaz Pérez, gerente de la empresa URRÁ E.S.P y de los miembros de la junta pues lo voy a leer quiénes están presentes: el *doctor Camilo Andrés Gutiérrez Silva*, está presente señor presidente; el doctor Miguel Francisco Guerra de los Ríos, ya no hace parte de la junta; la Doctora Lady Nathalie Gómez Acosta, está presente, bienvenida doctora Lady; el doctor Felipe Alberto Corral Montoya está presente, señor presidente; el doctor, Wiler Echavarría Arango, está presente señor presidente; el señor gobernador de Córdoba, el doctor Erasmo no delegó y no se pronunció; y el doctor Jesús David Contreras Rodríguez, no sé. Bueno, eso es lo que tiene que ver con URRÁ. El señor ministro de Hacienda y Crédito Público delegó al doctor Diego Guevara, viceministro general, se encuentra presente. Y las entidades invitadas: la Doctora Margarita Cabello Blanco delegó al doctor Enrique Elías Cabello Álvarez, está presente señor presidente, de la Procuraduría; y la señora Luz Adriana Camargo, Fiscal General de la Nación se excusó, pero no delegó a ningún funcionario; el doctor Carlos Hernán Rodríguez, Contralor General de la República delegó al doctor Germán Castro Ferreira, delegado para el Sector de Minas y Energía que se encuentra presente. Señor presidente, ese es el informe de los señores citados e invitados. Señor presidente, el segundo punto es iniciar el control político con los señores citantes.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente *ad hoc*:

Un saludo especial para las personas que nos acompañan el día de hoy del Gobierno nacional, de la empresa URRÁ, los organismos de control, a todos

los compañeros de la Comisión Quinta. Le pediría al doctor Marcos Daniel, al doctor José David Name y al doctor Didier, cómo gustarían que le diéramos trámite a este debate. Perfecto, entonces, le damos la palabra al doctor Marcos Daniel, después al doctor José David Name y después al doctor Didier Lobo. Adelante doctor Marcos Daniel.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muchas gracias señor presidente. Un saludo especial para todos los colegas, señor presidente de URRÁ, a los miembros de la junta directiva que hoy nos acompañan, un saludo para toda la audiencia. Tenía muchos años que la hidroeléctrica de URRÁ no fuera sometida a debate de control político, los Senadores que llevan más antigüedad en esta Comisión podrán decir, hace muchos años no se citaba un debate de control político a URRÁ en esta Comisión; y a decir la verdad, hace muchos años también no estaba sometida la empresa URRÁ, como se dice coloquialmente, en el ojo del huracán, en el ojo del debate, en el ojo de la crítica; que es sano y que desde luego pone en entredicho como lo vamos a demostrar en las siguientes gráficas y datos, algunas connotaciones que dejan entrever una gran injusticia a mi juicio, social, ambiental y tarifaria, sobre todo para la Región Caribe donde se encuentra hoy URRÁ, en Tierra Alta, mi departamento de Córdoba.

Y comienzo con una pregunta: ¿cumple URRÁ su función de embalse multipropósito, para la cual fue creada? Cuando se hicieron los primeros estudios de URRÁ, —le estoy hablando por allá en los años 1988—, la empresa, si no estoy mal, Gómez Cajiao, encargada de empezar a hacer los estudios de URRÁ, definió que al construir el embalse de URRÁ en el departamento de Córdoba, este tendría que tener una función multipropósito; es el apellido con la cual hoy se constituye el embalse de URRÁ. ¿Qué quiere decir multipropósito? Que no solamente se dedique a la generación de energía, sino que contribuya a que esa generación de energía pueda tener una vocación social y ayudar a una flexibilización en la tarifa al usuario final, sobre todo a la demanda regulada, es decir, a las viviendas; es la primera función y quizás la primera ilusión con que en ese momento cordobeses y algunas otras autoridades del orden nacional, visionaron a URRÁ.

También dentro de ese carácter multipropósito teníamos la esperanza —y hablo de forma incluyente como cordobés—, que el embalse de URRÁ podría servir de colchón de amortiguamiento de las aguas del río Sinú, para evitar futuras inundaciones hacia municipio río abajo, cosa que no ha sucedido, y puede existir muchas inundaciones del año 88, del año 93, donde se comenzó digamos, a funcionar a URRÁ hasta la fecha; perdimos la fecha de cuántas inundaciones hemos tenido en el río Sinú, sobre todo aguas abajo; hablo de ciudades como Montería, San Pelayo, Cotorra, Loricá, San Bernardo del Viento, donde han sufrido cualquier cantidad de inundaciones río abajo de la presa; y la pregunta siempre es: ¿y URRÁ por qué no ayuda a mitigar

ese tipo de inundaciones? ¿Cuál es el carácter multipropósito el cual se creó URRÁ?

Ni qué decir de las afectaciones ambientales que ha tenido la presa, y la gran pregunta que nos hacemos los cordobeses es, ¿las compensaciones ambientales que URRÁ ha estado en mora con el departamento de Córdoba y con el país? También hablo de su apellido multipropósito desde el punto de vista social, y se ha vuelto señor presidente de URRÁ, ya costumbre, pasar por las oficinas de URRÁ y ver a indígenas Emberá del Alto Sinú, del departamento de Córdoba, apostados en las oficinas de URRÁ reclamando los compromisos sociales que URRÁ viene incumpliendo permanentemente con estas comunidades: que transporte fluvial, que reforestación, que acceso a oferta de servicios públicos, oferta social, generación de empleo, entre otras temas que siempre se dice que URRÁ está en mora de ese componente social con las comunidades vecinas.

Y aquí entro al tema que nos convoca en particular, que son, a la cual dio origen a este debate y que ha dado mucho de que censurar a la empresa URRÁ frente a la venta de energía en los últimos meses y años en medio de la crisis tarifaria que hoy padece el Caribe colombiano, y muestro estas gráficas, apreciados colegas y al país: la primera gráfica, miren cómo han crecido los ingresos de la empresa URRÁ, pero las utilidades que son el color naranja, la gráfica de la izquierda, siguen igual; la gran pregunta que tenemos que hacernos nosotros en este debate de control político señor presidente es, ¿en qué se están yendo los ingresos de URRÁ, si las utilidades siguen igual?, ¿en qué se están gastando la plata?, ¿para dónde van los recursos?; si están facturando más, deberíamos tener mayores utilidades.

En la gráfica de mano derecha: miren cómo en los últimos dos años, crecieron en un 42 % los ingresos de la energía que se expone en bolsa, en XM, donde -ya lo voy a demostrar en la siguiente gráfica-, poco se le ha vendido a los comercializadores de la Costa: hablo de AIR-E y de AFINIA; para nadie es un secreto, y lo hemos venido aquí debatiendo ya en esta Comisión, perdimos la cuenta apreciado compañero José David y Didier, cuántos debates hemos hecho en esta Comisión sobre las altas tarifas del Caribe, y mientras nosotros alzamos la voz y pedimos al gobierno que tome decisiones y le hemos propuesto al gobierno cualquier cantidad de opciones para bajar la ecuación tarifaria, el costo unitario de la tarifa, pareciera que allá en URRÁ, de manera insensible, hacen caso omiso de esa crisis tarifarias y en vez de salir a venderle energía barata a AFINIA y a AIR-E para que el componente G de generación baje dentro de la componente unitario de la tarifa, salen a venderle a energía es a otras empresas del interior del país que no atienden demanda de viviendas; no le venden energía a las empresas del Caribe a los costos que queremos, omitiendo aquello que dije al principio del debate, su carácter multipropósito.

En los últimos años, la empresa URRÁ, que es además la única hidroeléctrica pública del Caribe le ha vendido en su gran mayoría a empresas del interior. Muéstrenme la siguiente gráfica, miren los gigavatios que URRÁ le ha vendido a estas empresas, y miren en qué lugar se encuentra AIR-E y AFINIA; a una empresa llamada Generarco S. A. que le ha quedado mal según los informes de Contraloría y de auditoría de la Superintendencia, le ha quedado mal a URRÁ en anteriores años, salieron a venderle 1.960 gigavatios, más de la capacidad que tiene URRÁ al año, que son 1.500 gigavatios, oiga eso Senador Pablo; a otra empresa llamada Americana: 930 gigavatios, a 225 pesos; Coenergía, 840 gigavatios; Energía Limpia y Eficiente, 580; Espacio Productivo, 330; Genértico, 190; Carbo Energy, oigan esto, le vende energía a una empresa de carbón, o sea, una empresa pública en el gobierno que invoca la transición energética, esto es, el mundo al revés, lo contradictorio de toda las tesis del actual gobierno; Energía y Gas de Colombia, 33; y AFINIA, oigan esto, 31 gigavatio no más; a AIR-E, 24 gigavatios no más; y miren el precio de AFINIA y a AIR-E, los más costosos de toda la tabla que ha vendido URRÁ durante los últimos tiempos; por qué, presidente, le tiene que usted contar al país, le tiene que contar a esta Comisión y le tiene que rendir cuentas a la Contraloría General de la República, por qué URRÁ le ha vendido energía a empresas del interior del país a precios competitivos y le ha vendido a AIR-E y a AFINIA, comercializadora de viviendas del Caribe, a precios más altos y menos gigavatios; debería ser todo lo contrario, en tiempos de crisis: venga AIR-E y AFINIA, aquí estoy como empresa multipropósito con responsabilidad social que nos asiste a darles un salvavidas, a ver cómo le vendemos a precios competitivos, a cómo le ayudamos a que los estratos más bajos del Caribe sientan que el generador ha bajado porque aquí está la hidroeléctrica poniéndole el pecho a la brisa; pero no, está dándole es la espalda a una realidad social que padece el caribe, como cordobés me duele esa indolencia social que ha tenido URRÁ con el Caribe Colombiano. Y ahí está en la siguiente gráfica, esto me lo envió URRÁ en un derecho de petición, lo que le ha vendido a AIR-E y a AFINIA es mínimo, mínimo, en comparación con las empresas del interior del país que no prestan servicios de energía a viviendas, a demanda regulada: mínimo.

De verdad que es una gran pregunta presidente, que nos hacemos con dolor de patria, con dolor de cordobés; esta Comisión lleva dos años aquí dando la pela, los 14 Senadores que estamos aquí porque todos hemos sido de verdad, responsables de dar importantes debates al país y al Ministerio de Minas y al gobierno, pidiéndole soluciones, conscientes de que el problema tarifario viene de muchos años y que ha sido un viacrucis que estamos simplemente en una estación más; pero hombre, si tenemos una hidroeléctrica que produce 1.500 gigavatios/año y que puede vender energía futuro, por qué no le vendió energía social a precios competitivos, a AIR-E y a AFINIA.

No puedo dejar de preguntar señor presidente, por la planta solar Aquasol, que ustedes inauguraron con bombos y platillos; ahí está la foto de la anterior ministra Irene Vélez, yendo a Tierra Alta, que no nos invitó a propósito, menos mal que no nos invitó, Dios sabe cómo hace sus cosas, y ahí salió la ministra sacando pecho porque ustedes la llevaron como tremendo logro esa planta solar que está en los terrenos de URRÁ y lleva tres años si mal no me equivoco, o dos años, y no está funcionando, no está generando, yo quiero preguntarle presidente, que nos dé respuesta a esta Comisión, qué está pasando con la empresa Aquasol que costó una plata grande y que no está generando energía y que no está produciendo socialmente para lo cual fue creada, o si simplemente fue un hit político que en su momento, la coyuntura, la fótico y hasta ahí, también no los diga.

Y yo quiero terminar, senadora Isabel, este es un tema que tocamos en alguna oportunidad en esta Comisión, y yo quiero insistir porque tengo el proyecto listo para presentarlo ojalá con la firma también de los Senadores de la Comisión Quinta; y es la injusticias de la Ley 99 del 93, que deja por fuera a los municipios río abajo, solamente tiene en cuenta los municipios río arriba; hoy las transferencias de la hidroeléctrica URRÁ solamente son para Valencia, Tierra Alta, Ituango, la Corporación Ambiental Corpourabá y la Corporación Ambiental CBS; pero deja fuera del radar social y fuera de los ingresos que debe de tener los municipios río abajo que también sufren, y ya lo explicaba, la fluctuación del río cuando URRÁ está operando o no operando en épocas de invierno, y hablo de Montería, San Pelayo, Cotorra, Lórica y San Bernardo del Viento. Aquí tenemos que presentar un proyecto de ley, apreciados colegas, que esto no es culpa suya presidente, pero lo tengo que traer a colación porque es la oportunidad; un proyecto de ley que modifique la Ley 99 del 93 y que le dé también transferencia energética, recursos a los municipios río abajo. Lo mismo pasa con Ituango, exactamente lo mismo, Ituango le da a los municipios río arriba y no le da a los municipios río abajo para el resto del bajo Cauca Antioqueño, no reciben recursos de la hidroeléctrica de Hidroituango.

Miren todo lo que reciben los recursos de municipios río arriba, y mientras que los municipios río abajo no reciben de la hidroeléctrica URRÁ, incluso; con esta gráfica que les traje, que me parece muy importante, ya con esto termino; no solamente deberían las hidroeléctricas de dar recursos por lo que genere, sino por el agua almacenada durante el año, porque si ustedes están almacenando agua están haciendo uso del recurso hídrico, y si están haciendo uso del recurso hídrico pues tendrían que pagar unas regalías por ese uso aunque no estén generando; y eso en qué nos va a ayudar también y- esto es un debate de fondo y no me quiero desviar, pero lo quise traer para sensibilizar la importancia del tema-, esto en qué nos va a ayudar, a que empresas como URRÁ no se den el lujo de tener el agua almacenada

y esperar simplemente como las bodegas del maíz o del arroz, para vender solamente en épocas donde el costo del producto sube; esto aquí no es un producto que se puede embodegar para vender cuando mejor parezca, esto es, el agua de los colombianos y es la generación de energía que necesitamos, y tanto hemos hablado de ampliar la matriz energética en Colombia, pues lo que ya existe como URRÁ que produzca energía y con una ecuación básica económica: entre más sea a la oferta de energía, pues menor será el precio del componente de generación para al usuario final.

Y esto es, un debate que espero darlo con proyecto de ley en mano para modificar la Ley 99 del 93. Señor presidente, yo dejo hasta ahí, quiero que mis colegas me complementen, muy preocupado con la situación, y espero que el presidente de URRÁ hoy, pueda contarle no solamente a esta Comisión, sino al país, por qué de las injusticias sociales y tarifarias de URRÁ en los últimos dos años. Muchas gracias.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente *ad hoc*:

Gracias doctor Marcos Daniel. Tiene la palabra Senador José David Name.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias, señor presidente. Bueno quiero primero darle la bienvenida a todos los citados e invitados; al contralor delegado de Minas y Energía, al viceministro de Hacienda, y al delegado de la Procuraduría Enrique Elías Caballero; y a los citados, al presidente de URRÁ y a parte de la junta directiva porque no vino toda la junta directiva que estaba citada, señor secretario; y en eso quiero que el señor Procurador tome nota, porque la junta directiva son funcionarios públicos y ellos tienen que presentarse a los debates que están citados; lástima que la señora Fiscal General de la Nación no haya delegado absolutamente a nadie, porque me hubiera gustado que escuchara el debate que estamos dando en el día de hoy.

Como lo dijo el doctor Marcos Daniel, URRÁ es una hidroeléctrica que está en Tierra Alta, Córdoba, con capacidad de 340 megas y una planta solar flotante que se llama Aquasol, que según la información del doctor Marcos Daniel, después de dos años y de la foto que se tomó la exministra Irene Vélez, no está funcionando, y tiene algo de generación solar en tierra. ¿Se fue el viceministro? Bueno, es importante que Hacienda Pública escuche esta intervención: el dueño del 99.98% de URRÁ, es el Ministerio de Hacienda, 99.98%, esta es una empresa pública, de los colombianos, y yo hablo de este tema honorables Senadores y Senadoras, porque uno a veces no entiende las políticas del Estado; acaban de intervenir a la empresa AIR-E; señor viceministro, estaba hablando que el dueño de URRÁ es el Ministerio de Hacienda en un 99.98%, y que a veces, viceministro Diego, uno no entiende las políticas de Estado.

Acaba de ser intervenida AIR-E, porque los mismos dueños de la empresa le solicitan al gobierno

la intervención porque ya no pueden comprar energía a esos precios tan altos en bolsa, y porque no pueden seguir soportando la extorsión de las hidroeléctricas de este país. Isabel, y entonces, ahí es cuando entra la primera pregunta, complementando lo del Senador Marcos Daniel, cómo el Estado, que hoy le va a tocar pagar como lo dije aquí, porque cuando las empresas son intervenidas por la Nación, inmediatamente el Estado, los colombianos, a través del Ministerio de Hacienda y la Superintendencia de Servicios Públicos entran a responder por la prestación del servicio; y usted sabe muy bien vice que lo que se va a necesitar ahí, es plata; yo he hecho unos cálculos más o menos que mínimo, en AIR-E se van a necesitar más de 500.000 millones de pesos de aquí a diciembre, y yo no sé de dónde van a aparecer; pero fíjese viceministro, allá en URRÁ que hay miembros de junta que representan al gobierno, permiten que se le venda a empresas privadas, hagan negocios multimillonarios, y a las empresas distribuidoras como AIR-E, AFINIA, Chocó, Huila, no le vendan la energía. Aquí hay negocios, y aquí los órganos de control tienen que verificar qué es lo que está pasando y qué fue lo que pasó en URRÁ; creo que el escándalo de los 70.000 millones de la Unidad del Riesgo, aquí hubo un negocio de 300.000 millones, habría que ver y preguntarle al señor secretario de URRÁ qué va a responder ante eso ahora que le llegue la justicia sobre esos negocios.

La venta de la energía la concentraron en diez empresas, y el negocio fue por 1.4 billones de pesos; el 74% de las ventas de energías se concentró en tres empresas, contralor, procurador: en tres empresas. Pero miren lo curioso: Genarco, URRÁ le vendió de ese 74%, 37%; a Coenersa, de ese 74 el 18; y a Americana de Energía, 18% de ese 74. Me tomé la molestia -como ya todo es en línea-, de ir a La Cámara de Comercio, y estas empresas están domiciliadas en Villapinzón; qué coincidencia, eso es una coincidencia que ahora Villapinzón, un municipio bonito, pero Villapinzón imagínense, maneja empresas que tienen utilidades por 300.000 millones y que hace negocio por 1.4 billones de pesos. Miren esto: Generarco: dirección, Villapinzón calle 6 # 409; Coenersa, Villapinzón, diagonal 6 # 3-90; Americana de Energía -como que es una casa al lado o dos casas al lado, no sé-, Villapinzón, pero este queda en la diagonal 6ª # 3-96; y si ustedes miran, la junta directiva de Coenersa, uno no se explica cómo la representante legal, la suplente, es Diana Marcela Cogua Cabrera; pero la Doctora Diana Marcela también pertenece a la junta directiva de Americana de Energía: presidente, ¿ustedes no se dan cuenta de esas cosas, o qué? ¿O es que el negocio era tan grande que todo el mundo miró para otro lado? Yo creo que la segunda, yo creo que la segunda.

Pero miren esto, Genarco, tiene a Carolina Herrera Pombo en la junta directiva, y la doctora Carolina como que es una super experta porque también está en Coenersa en la junta directiva; todo es coincidencia, no seamos malpensados por

favor; no contralor, no procurador, no, no quiero ser malpensado, aquí está si alguien los quiere aquí está la Cámara de Comercio. Me metí un momentico en el computador, Isabel, y ahí está, ahí están los nombres, aquí están los nombres, presidente de URRÁ, secretario general, viceministro, y miembros de la junta directiva; tengo que hacer una claridad, el que presenta esta denuncia es el ministro de Hacienda, que se dio cuenta de este acto de corrupción y de lo que está pasando en la empresa URRÁ. doctor Marcos, yo le voy a responder antes que venga aquí con algún tecnicismo el presidente de URRÁ o encargado, creo que usted es encargado, ¿verdad? ¿Usted es encargado? Claro que hubo mayores ingresos, porque es que el negocio fue por 1.4 billones de pesos, pero cuando usted regala la energía y la vende a huevo, para que después los privados la vayan a vender a 700 y a 600 y a 500 pesos, comprándola a 250, entonces, aquí el gran perjudicado es URRÁ; ahí está la respuesta, hicieron grandes ventas de energía, pero a precio regalado, y la junta directiva no se dio cuenta; nada, nada, todos actuaron de buena fe.

Ya lo dije, una coincidencia, domicilio Villapinzón de las tres, porque son diez, estas son las tres donde más le compraron a URRÁ a precio de huevo la energía. Lo dijo el doctor Marcos Daniel, cómo es posible que una empresa, señor viceministro, que en el año 2017 le quedó mal a la empresa y pagó a cuotas, acuerdos de pago en el año 2017, hace poquito, y vuelve y le permiten comprar energía; ¿cómo es eso? ¿Cómo funciona eso? ¿Es que no hay memoria histórica en URRÁ? ¿Es que no hay otras compañías? ¿Es que la empresa pública señor viceministro, señor contralor, del Huila, que está expuesta casi en un 70% a la bolsa, por qué no le puede comprar a URRÁ que es una empresa pública? Mire Senador Catatumbo, usted se acuerda que hace cuatro años defendimos la no venta de las empresas públicas de la Costa Caribe: Gecelca y Urrá, y aquel discurso de nosotros y el discurso del Senador Robledo, y el discurso de otros más, era que precisamente no podíamos vender nuestra autonomía energética, que queríamos empresas públicas para que le vendieran a empresas públicas más baratas, la energía, porque no tienen generación, porque muchas de las empresas públicas distribuidoras de energía que todas, la mayoría, la del Meta, la del Huila, la del Chocó, en fin, todas son del Estado, Isabel.

Entonces, ¿cómo una empresa del Estado, URRÁ, prefiere vender a los privados barato y no le vende barato a las empresas públicas del Estado? O sea, uno no entiende, eso no tiene explicación. Ya lo dije aquí, miembros de la junta directiva que, coincidentalmente, están en las dos o en las tres, son las mayores compradoras de energía y algunas comparten directivos con Americana de Energía. Mire, aquí aparece esta información, la cogí de El Espectador, que aquí el gran amigo de Ricardo Roa, Danilo Romero, aparece también en todo este entramado; El Espectador hizo esta investigación y

aquí aparece, inclusive como ahora hay derechos de autor y todo, ahí puse la página web de El Espectador donde salí, donde sale la información, para que ustedes la puedan ver; y eso que El Espectador al principio era petrista.

Aquí viene y aparece una persona más de este entramado, Marisol Segura Díaz, la mejor amiga de Ricardo Roa y la que está haciendo los grandes negocios en este momento, ella aparece en otra de las empresas; Jaime Segura Díaz, qué coincidencia, que el señor Jaime aparezca en la junta directiva de una de las empresas que compra energía, Distribuidora, Comercializadora de Energía e Hidrocarburos Energéticos; qué coincidencia, que tengan los mismos apellidos de la señora Marisol. Ustedes, señor presidente, volvieron ricos a otras personas que eran ricas, las volvieron más ricas, y me gustaría hasta saber cuál es el privilegio por el cual ustedes le vendieron a ese grupo, a esas diez empresas, con todos estos datos que estamos dando, que esto lo pudo conseguir cualquiera, esto es una investigación; usted me dirá que usted está ahí encargado y que usted no tiene nada que ver con eso.

Energía y Gas de Colombia, Jaime Segura Díaz, la dirección de Distribuidora y Comercializadora de Energía: carrera 100 # 5-169 Cali; Fuentes de Energía Renovable, carrera 100 # 5-169 Cali; Energía y Gas de Colombia S. A. S., carrera 100 # 5-169; Imagínense, aquí lo único que cambia es, que le cambian una oficina, pero es el mismo edificio, qué coincidencia. Yo quiero ver qué va a hacer La Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía con toda esta información que le han dado los medios de comunicación; aquí no hay mucho que investigar, esto está aquí, esta investigación la hizo la Silla Vacía, ahí está el link de la Silla Vacía y como corresponde toca citar; estoy haciendo una maestría, entonces, he aprendido a citar y todo, pues si no, el profesor lo clava uno allá. Una maestría, duro eso, pero bueno. Miren, a la señora Marisol la entrevista La Silla Vacía y dice; sí, yo soy llave de Ricardo Roa, soy su hermana, pana.

Ayer, señor ministro de Hacienda, ustedes también y los colombianos somos los dueños de Ecopetrol, salió una información, Ecopetrol desde el día que se posesionó Ricardo Roa al día de hoy, ha perdido 72% en la bolsa de los Estados Unidos; ya esto lo dijo acá el compañero Marcos Daniel, la venta a huevo de la energía, también nos habló de los ingresos que se han disparado, pero se han bajado las utilidades, claro, si vende más barato, las utilidades se bajan, doctor Marcos Daniel.

Aquí, sí quiero señor viceministro, que creo que usted y el ministro no, no pueden estar pendiente de todo, y menos en una situación tan difícil que está pasando este gobierno en materia de Hacienda Pública; a usted le toca como los porteros, estar tapando todo el día problemas, rollos, pero yo sí quiero decirle una cosa, viceministro; hay que ver qué están haciendo los miembros de junta delegados por ustedes, porque yo les voy a mostrar aquí un artículo de la Constitución de este país, donde dice que los

miembros de junta tienen que vigilar los contratos, tienen que vigilar la situación de la empresa; si no, no pongamos miembros de junta del Ministerio de Hacienda, pero el Ministerio de Hacienda es el dueño del 99.98%, yo creo que, secretario por eso fue que no vino el gobernador de, de Córdoba, él no tiene velas en este entierro: ay, a mí para qué me llamaron; me imagino que él dijo así. Pero miren, los estados financieros han sido aprobados por la junta directiva, y miren que los principales clientes son, los mismo con las mismas desde el año 2018, esto es un negocio que viene hace rato: Generarco y Conenersa, 2018, Espacio Productivo S. A. S., 2019, Espacios Productivos, 2020, Americana de Energía 2022 -ahí apareció ya Americana de Energía en el 2022-; 2023, Espacios Productivos, Americana de Energía; ahí no entra más nadie, ahí no entra más nadie.

Aquí está señor viceministro, en los estatutos, artículo 47: Funciones de la Junta Directiva. *Examinar cuando lo tenga a bien por sí o por medio de una comisión, los libros de la sociedad, sus cuentas, contratos, y documentos generales.* La junta directiva no cumplió con su misión, la junta directiva tenía que haberse dado cuenta de este gran negociado que han hecho en la empresa pública URRÁ, que tanto hemos defendido, Senador Barreto; cuántas veces no defendimos aquí usted y yo que no vendieran lo público, que no vendieran URRÁ, que no vendieran Gecelca, y mire todo lo que está pasando.

Desde el año 2018, el Ministerio de Hacienda tiene una plataforma: Sistema de Información y Reporte de Cuerpos Colegiados. Como tiene tanta empresa el Ministerio de Hacienda, crearon una plataforma para que supuestamente no pasara estas clases de problemas, estas situaciones; pero en el caso de URRÁ creo que no funcionó, no sirvió las alertas, y ya cuando se hicieron las denuncias fue cuando ya el negocio, el último negocio se había hecho, porque estos vienen haciendo negocio desde donde Duque; esto no es de ahora, no vayan a decir ahora que esto es de este gobierno, no, no, esto viene hace rato. Por ahí encontré una información de la W, que Alfredo Saade hace varios meses había notificado de estas irregularidades; de Alfredo Saade, creo que es un pastor, él ya había dicho de todas estas irregularidades que estaban pasando en URRÁ.

Yo voy a complementar lo que dijo el Senador Marcos Daniel, ¿cómo es posible señor viceministro? Y quiero volver a tomar este tema, porque va a ser muy importante de aquí al futuro, viceministro Diego; AIR-E -y no sé si AFINIA porque escuché al presidente de la junta directiva de AFINIA, el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, que quiere devolver el negocio-, la forma de salvar a las empresas es comprando energía barata; vuelvo con mi teoría: ¿por qué si hoy AIR-E está intervenida? O sea, el Gobierno nacional es el nuevo patrón de AIR-E, ¿porque intervino a AIR-E? ¿Por qué no puede ser susceptible esta empresa hoy intervenida

por el Estado para comprar energía barata de otra empresa del Estado? Si no se hace, viceministro, nos va a tocar poner plata donde no la hay.

Yo sé que usted está pasando el Niágara en bicicleta ahora con el presupuesto y con la nueva reforma que dicen ustedes necesitar por el presupuesto de financiado; pero imagínese, si no hay plata, si yo escucho a cada rato que estamos desfinanciados, qué tal ahora con este problema de AIR-E. La última intervención del Estado Colombiano en la Electrificadora del Caribe, costó 12 billones de pesos, esa plata no la hay, pero aquí hay soluciones, miren, URRÁ vendiéndole a huevo a unos mercaderes de la energía y no vendiéndole a AIR-E o a AFINIA al mismo precio que le estaban vendiendo a los comercializadores privados, ahí como lo mostró el Senador Marcos Daniel, le venden muy poquito y se la venden más cara que a todo el mundo; o sea, indolentes, parece que el presidente y el secretario, no vivieran en Montería o en Córdoba, parece que no les llegara el recibo de luz caro, o parece que, tan buen negocio fue lo que hicieron allá, que si les llega el recibo caro, compensa 100.000 veces eso. Gente del Caribe Colombiano, óigalo bien, señor presidente de URRÁ y junta directiva de URRÁ, no nos quisieron vender energía barata, a buen precio, para que no nos llegue el recibo caro; culpables, estos señores que están aquí de URRÁ, de que nos esté llegando la energía cara en el Caribe Colombiano, mírenlos bien. Muchas gracias señor presidente.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente *ad hoc*:

Gracias Senador José David Mame. Senador Didier Lobo tiene el uso de la palabra.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias presidente. Yo creo que aquí en el día de hoy se han hecho unas denuncias que entre otras cosas ya habían sido denunciadas, Senador José David y Marcos Daniel; lo que se está trayendo aquí a mostrarle al país que a veces se distrae en otros temas y por supuesto mostrarle al viceministro, al presidente encargado de URRÁ, lo que ya saben, y a esta Comisión refrescarle la memoria. Aquí se han hecho unas denuncias muy graves en el día de hoy, un entramado de corrupción como todos los que se han visto en estos dos años en este gobierno, corrupción en el gobierno del cambio; eso no es cualquier tema, es un tema de mucha importancia, y lo decía mi colega José David, es insólito, que, estimado colega, se le regale la energía a los privados a través de estos negocios y no se le venda a buen precio a las empresas operadoras en la Región Caribe. Y este tema es de importancia para la transparencia y la gestión eficiente de todos los recursos públicos, de estas irregularidades en la contratación de la Central Hidroeléctrica URRÁ S. A. E. S. P. con empresas como Generarco S. A., Energéticos E. S. P. E.N.E. y Energía Limpia y Eficiente; hoy solicitamos la presencia de la Procuraduría General, de la Contraloría General y nosotros esperamos,

contralor, que se revisen estas denuncias y que se le informe a esta Comisión, las actuaciones por parte de estos entes. Ya el país está cansado, ya está cansado, estas denuncias no las estamos haciendo hoy, estas denuncias reveladas por una investigación del periodista Jorge González, donde ha señalado estos posibles actos de corrupción que podrían haber afectado significativamente los estados financieros de URRÁ y por ende, el patrimonio público.

Aquí vemos que según la investigación -y lo dijeron mis compañeros-, se ha identificado una contratación de contratos de más de 1.4 billones de pesos con el círculo de diez empresas, tres de las cuales están vinculadas a personas cercanas, óigase bien, al presidente Gustavo Petro y esta situación genera seria duda por supuesto, sobre la transparencia y esos criterios utilizados para la adjudicación de contratos. Estas empresas involucradas no habrían cumplido con los criterios técnicos necesarios para ejecutar las contrataciones, lo que podría haber ocasionado un detrimento patrimonial de más de 300.000 millones de pesos debido a los altos márgenes, Senador Guerra, de utilidad que estas empresas habrían recibido; esto es grave y aquí se ha señalado que algunas decisiones contractuales podrían haber estado influenciadas por vínculos políticos, incluyendo la presencia en la junta directiva de URRÁ, de personas cercanas al presidente; esto plantea interrogantes sobre la independencia y objetividad en el manejo administrativo de esta empresa.

Y las implicaciones financieras para URRÁ son preocupantes; la falta de transparencia, el posible favoritismo en la adjudicación de los contratos, claro que afectó negativamente sus utilidades y el balance financiero de la empresa; además, estas prácticas erosionan la confianza pública en las instituciones encargadas del manejo eficiente y transparente de los recursos energéticos del país. Yo creo que esto es imperativo, que las autoridades competentes, como lo dije anteriormente, investiguen a fondo estas denuncias que hoy se están haciendo nuevamente en la Comisión Quinta del Senado de la República, y aquí hay que determinar responsabilidades; y por supuesto, señor presidente encargado, se deben de tomar las medidas correctivas necesarias.

Yo insto a los aquí presentes, que apoyemos este llamado a una mayor transparencia y rendición de cuentas en todas las operaciones contractuales de URRÁ S. A. E. S. P., solo así podríamos garantizar que los recursos públicos sean utilizados eficazmente en beneficio del país y no para intereses particulares, no para beneficiar a unos cuantos. Aquí quedó demostrado en el día de hoy, con pruebas, ahí el Senador José David, muy juicioso mostró los medios que en su momento lo publicaron, la autoría de quienes lo denunciaron, y por supuesto que esta Comisión Quinta, en cabeza estos tres citantes no podemos pasar de agache, por eso el llamado a la Procuraduría y a la Contraloría que nos ayude, y aquí debió de estar la Fiscalía, por supuesto.

Aquí quedó claro que toda esta cercanía personal

y política entre ciertos empresarios y los miembros del gobierno, han facilitado la adjudicación de estos contratos; a precio, como decimos en la Costa, se vendió la energía a precio de huevo, pero de huevo podrido, que hay que pagar para que lo voten; se vendió a nada, y nosotros necesitando energía en la región caribe; AFINIA y AIR-E comprando energía, lo poquitico que le vende URRÁ al precio más caro, esto tiene que ser investigado, aquí está claro que hubo falta de transparencia y de supervisión en cada uno de estos procesos de contratación pública.

El impacto de estas prácticas es devastador, aquí se sigue erosionando la confianza pública en nuestras instituciones; yo sí creo y felicito Senador Marcos Daniel y José David, de haber citado a este debate de control público, pero, sobre todo, desenmascarar a la junta directiva; presidente, yo no sé si a usted, o a quien usted sucedió en este encargo, pero aquí lo que se ha manejado en URRÁ es corrupción, y vamos a seguir llegando hasta el fondo de esto. No puede ser, cuando se habló de un gobierno del cambio, que sigamos las mismas con los mismos, haciendo lo que tradicionalmente ha pasado en el país con las empresas públicas, las empresas que son de todos los colombianos y que no vamos a permitir que la sigan desangrando; por supuesto, las acciones cada día bajan, las utilidades se caen al piso, cuando nos abstenemos de tener unos dividendos por utilidad, cuando vendemos a precio de nada, cuando vendemos muy barato. Ahora, si la capacidad instalada permite vender a un precio barato, qué bueno, pero vendámosela de una empresa que es pública, vendámosela a los operadores que nosotros tenemos y que hoy nos están cobrando la energía cara.

Yo sí creo que esta Comisión está actuando en consecuencia con la grave situación que hoy vive el país; y nos queda el debate, presidente, con el presidente de Ecopetrol, que aquí tiene que venir, y yo lo solicité en la Comisión pasada; aquí hay que ponerle la cara al país y que el país entienda que este gobierno en vez de preocuparse por todo lo que está sucediendo en Ecopetrol y en todas estas empresas, en URRÁ, está dedicado es a otras cosas, a trinar, a hacer campañas políticas y no a atender de manera eficiente, de manera efectiva, los altos niveles de corrupción que se vienen presentando en las entidades públicas del Estado. Pero además, atender las necesidades que tenemos, sobre todo en la región caribe con el tema de la energía eléctrica.

El gobierno se comprometió, presidente, no me comprometí yo, ni lo dije yo, hace tres meses se comprometió el presidente en su tierra, en Barranquilla, con asumir las pérdidas no técnicas de un poco más de dos billones de pesos para que inmediatamente se reflejara en el recibo de los usuarios; no pasó, solo discurso, como todo lo que ha pasado en estos dos años, solo discurso, o el disco que dice: solo promesas. Gracias, señor presidente.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente *ad hoc*:

Gracias al doctor Dídier. Le damos la palabra a la

senadora Isabel Zuleta.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias presidente, buenos días para todos y todas, muchas gracias Senadores por este importante debate; cada debate sobre los temas hidroeléctricos yo lo celebro porque considero que el país necesita de estos debates para conocer realmente lo que los activistas hemos denunciado por décadas. Yo celebro Senadores, que por fin estemos hablando de justicia energética, de justicia tarifaria, que estemos hablando de los impactos aguas abajo, Senador Marcos Daniel, porque es un debate que nosotros hemos tenido por décadas y que no ha sido escuchado; y qué bueno que hoy en el Congreso de la República haya consenso sobre la necesidad de hablar de las afectaciones aguas abajo, de los proyectos hidroeléctricos.

Pero también celebro que se dé ese análisis, Senador José David Name, de las puertas giratorias, de cómo uno encuentra a los mismos personajes en las juntas directivas de cada una de las empresas. Yo personalmente, Senador José David Name, hice ese análisis, lo hice con Empresas Públicas de Medellín, lo hice con la junta de EPM, y encontré a los mismos personajes también en una multinacional minera, como Continental Gold. Ese ejercicio que usted hizo, yo lo hice en relación a las empresas mineras y también ahí encontré la puerta giratoria. Así que no es solo entre las empresas de la cadena de energía, que usted tiene toda la razón; cómo es posible que, entre las empresas de la cadena de energía, no se hagan los contratos de energía que corresponden y mucho más si son del Estado y mucho más si son intervenidas por el Estado.

Por supuesto que, en el mercado de energía, ¿qué se nos hizo el vice? Se nos fue el vice de hacienda, porque no nos acompañó el vice de energía, y creo que eso le falta a este debate, para que el país empiece a conocer cómo funciona el mercado de energía, que tienen razón ustedes, hemos dado sendos debates aquí que necesitamos profundizar. Las generadoras de energía ponen sus ofertas en la venta de energía en contratos de largo plazo, en la energía mayorista MEM y son administrados por XM, como lo conocemos, se cruza con la demanda de los comercializadores para la compra de energía; creo que ustedes tienen la razón; ¿cómo se establece el mercado de energía y cuáles son los negocios que hay detrás de ese mercado de energía? ¿Por qué no se dan esos negocios entre las empresas, que necesitamos se dé a bajos precios? Ese es un debate que nosotros hemos propuesto en muchas ocasiones, y creo que es el centro de este debate; ¿qué es lo que está pasando con esos ingresos de URRÁ? Por supuesto que nos interesa Senador Marcos Daniel, porque efectivamente como usted muy bien lo dijo, ese bello Río Sinú nace en mi tierra y nos interesa a todos los antioqueños saber qué es lo que pasa con esos ingresos, con esas utilidades; pero, ¿cómo se establecen los contratos de generación de energía? Yo estoy de acuerdo, nos tienen que dar esas claridades hoy aquí.

En sentido estricto las irregularidades no arrancan hoy, como muy bien lo dijo el Senador José David Name, no hay manera de que este proceso de corrupción, se diga que arrancó el 7 de agosto del 2022, eso no quiere decir entonces, que esté exculpando a quienes hayan sido y quienes sean los del negociado, por supuesto que no, pero que arrancó ahorita, Senador Didier Lobo, de ninguna manera, porque es que nosotros mismos lo venimos denunciando hace muchos años; ¿por qué entonces, sale hoy en el escenario público? Qué bueno que la llegada de un gobierno de izquierda sirva para que los medios de comunicación y los actores políticos entonces, vengan a denunciar; si la llegada de un gobierno de izquierda por primera vez al país, sirve para que se destapen los entramados de corrupción, yo lo celebro, así debe ser, si para eso sirve, pero no nos vengamos con hipocresías de que es responsabilidad del gobierno de izquierda, porque eso no es cierto, no es cierto. Ah, ¿que no se va a acabar simplemente con haber llegado? No, pero por lo menos sirve para que esté en el foco de la opinión pública, por lo menos sirve para que rebusquen y se diga quiénes son los que son los corruptos.

¿Qué hizo la Procuraduría al respecto? Efectivamente, el pasado 2 de septiembre, la Procuraduría General de la Nación ordenó apertura de una indagación previa contra funcionarios por determinar, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de las Empresas de Servicios Públicos URRÁ S. A. E. S. P., por las presuntas irregularidades en la adjudicación de contratos billonarios. La solicitud que ustedes están haciendo honorables Congresistas, ya se dio apertura a esa investigación; pero la pregunta clave: ¿por qué ocurre apenas ahora? ¿Por qué dice la Procuraduría, que fue en razón a las investigaciones periodísticas, cuando eso no es cierto? Porque qué hizo el gobierno, fijémonos en las fechas; 2 de septiembre se ordena la apertura de la indagación, fue este gobierno, este gobierno y no otros, el que el 16 de agosto del 2024, es decir, 15 días antes del pronunciamiento de la Procuraduría, los mismos ministerios, de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía en comunicado público, porque si no entonces, perdemos el horizonte del debate, en comunicado público se lo dijo a todo el país; ¿y qué hicieron los medios de comunicación? No sacaron el comunicado del ministerio, fue el ministerio, los dos ministerios encargados del tema, los que no solo le pidieron a la Fiscalía, a la Procuraduría, a los organismos de control, ábranse las investigaciones necesarias, revisen lo que tengan que revisar, porque nosotros no admitimos la corrupción, no acolitamos la corrupción; y si hay corruptos y pueden ser los más cercanos al presidente, que se vayan a la cárcel, porque es lo que corresponde, eso no es la actitud de un gobierno progresista, así que de nuevo celebro las acciones de mi gobierno de haber actuado a tiempo y pedirle a la Procuraduría que hiciera lo que le corresponde.

Desde febrero del 2024 se aprobó la renuncia,

porque había que parar lo que estuviera pasando, del anterior presidente de la empresa, Rafael Amaya del Vecchio. Si era el presidente de esta empresa, y si habían encontrado situaciones irregulares, pues lo primero que tiene que hacer el jefe es sacarlo, para que esa situación no continúe; segundo, solicitar la información respectiva de los precios a los que URRÁ ha venido comercializando la energía como ustedes muy bien lo han presentado aquí, los mecanismos que se han utilizado para esos contratos de largo plazo, las modalidades de contratación, los tiempos de duración de esos contratos, acciones concretas referidas a los contratos. Se solicitó auditoría específica y auditoría forense, que permitiera disipar las dudas respecto a la contratación; esas auditorías están hoy en curso, y yo quisiera que aquí el delegado de Urrá nos hable de los avances de esas auditorías que solicitó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía.

Con todo lo anterior presentamos tres puntos, Senador Marcos Daniel, usted tiene toda la razón, a nosotros nos dijeron -también a nosotros-, pero no solamente con URRÁ, ni con Hidroituango, sino con Salvajina, que las hidroeléctricas iban a servir para controlar las inundaciones en la Mojana, en el Valle del Cauca, a todos nos dijeron y nos hicieron la misma promesa incumplida; hasta hoy no existe, Senador Marcos Daniel, una comunidad afectada por un proyecto hidroeléctrico, que esté contenta; lo que usted ve con los indígenas Embera, tristemente desplazados también de mi territorio, porque la mayoría están en su territorio, lo que usted ve, nosotros lo vemos todos los días y lo veo yo con las comunidades afro en Salvajina, lo veo en Sogamoso y lo veo por todo el país; no existe hoy en el país una comunidad afectada por un proyecto hidroeléctrico, contenta con ese proyecto, no lo existe, no se subsanaron los problemas sociales y ambientales, en ninguno; yo fui a su tierra a velar al bocachico, en ese homenaje tan doloroso que se le hizo al bocachico, a enterrar el bocachico porque los sinuanos perdieron la posibilidad de seguir pescando bocachico en ese maravilloso Río Sinú. ¿Quién hizo eso? ¿Cuándo se hizo y qué se ha hecho al respecto? Son las preguntas que en materia ambiental quisiéramos ahondar en el debate que ha propuesto, que hemos propuesto de manera conjunta la senadora Marta Peralta y yo, para la plenaria del Senado de la República, para ahondar en esos problemas sociales, porque tienen la razón; todavía hay mucho que hablar de URRÁ y de lo que ha hecho URRÁ con la población y todas las represas en este país.

Efectivamente Senador, yo estoy de acuerdo con usted, el Ministerio de Hacienda nos debe una explicación, y espero que aquí el viceministro nos de esa explicación, pero también le quisiera pedir al viceministro, nos hable de ese contrato que hizo el expresidente Duque, para decirnos que estas empresas -y con esto termino-, las empresas públicas generadoras de energía no son eficientes, no son rentables; esa auditoría que se hizo para privatizarlas a todas, porque era lo que quería hacer el señor

Duque; y esa privatización siguió en curso, y yo les voy a decir, para mí las razones de la corrupción estructural que se vive en la generación de energía y en el mercado de energía en Colombia; demostrar que las empresas son ineficientes supuestamente, acabar con lo público a través de la corrupción, para después llevarse el negocio de la energía y hacernos dependientes, como lo hicieron con Isagén.

Hoy el país sabe que el peor error que cometió fue vender a Isagén, hoy el país sabe lo que está sucediendo con Isagén, cómo no le volvieron a meter ni un peso a las generadoras de energía de Isagén; cómo se prestan entre ellos mismos, las mismas empresas, para tener estas cuentas de utilidades, como ustedes muy bien hoy lo visibilizan, bajando esas utilidades y los ingresos subiendo; ¿por qué? Porque ponen allí los préstamos que ellos mismos se hacen entre ellos, para falsear la contabilidad, para engañarnos con su contabilidad, eso lo hace Isagén, Isagén está hoy falseando su contabilidad. Nosotros sí necesitamos claridad sobre los temas energéticos en este país, pero no es cierto que entonces, con una corrupción estructural, venga a decirse que este gobierno no ha hecho nada, no ha hecho las advertencias que correspondían y entonces, con 200 años que se ha tenido de otros malos gobiernos, ahora venga a decirse que somos en este gobierno los que tenemos que responsabilizarnos de esos 200 años. Muchas gracias presidente.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente *ad hoc*:

Gracias Senadora Isabel. Tiene la palabra, el Senador Pablo Catatumbo.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Muchas gracias señor presidente. Un saludo cordial a mis colegas, al viceministro y al presidente de la empresa Urrá. He oído atentamente los argumentos que han presentado los tres Senadores ponentes, y sí hay mucho de razón en lo que ellos han planteado, pero, además, hay que mencionar otra cosa, yo en varias ocasiones he tocado ese tema, de pronto hay gente que no le guste, de pronto hay gente que diga; ¡ah! pero todo tienen que referirlo al pasado, y eso no es así.

La Represa de URRÁ II, y la I también, así como la de Hidroituango, tienen una estela de muertos, de sangre, de injusticia, muy grave en este país. El impacto negativo que ha tenido sobre las comunidades la represa de URRÁ, la I y la II, sobre todo sobre el pueblo indígena Embera Katío, es muy grande; se han generado conflictos sociales, se revelan falsas versiones, todos los derechos humanos han sido violados allí, y todas las promesas hechas al pueblo Embera Katío han sido incumplidas. Se inundaron 7.400 hectáreas en esta segunda represa; pero no solamente eso, sino que fueron extinguidos, asesinados, centenares de indígenas Katios, empezando por Kimy Pernía Domicó, un gran hombre, un hombre muy sabio; pero no solamente lo mataron a él, sino que mataron toda su familia, por ahí siete integrantes de esa familia fueron

asesinados por el paramilitarismo. Se violaron digo yo, todas las leyes, porque hasta resoluciones de la Corte Constitucional, que se negó a eso, después ocurrieron maniobras y eso no se tuvo en cuenta y la Corte Constitucional de aquella época se la pasaron por la galleta, como se dice.

Bueno, tengo que decir que en aquella época la Comisión Quinta no estaba compuesta por personalidades como las que hay hoy; hoy tenemos una Comisión Quinta depurada, gente estudiosa, gente comprometida con lo que quiere el pueblo colombiano, en la lucha contra la corrupción y la lucha por la justicia social. Pero miren, cómo no iban a hacer trampa, cómo no iban a aprobar eso, si en la Comisión Quinta figuraban: el señor Salomón Nader, Julio Manzur, Julio César Guerra Tulena, Pepe Gnecco y Mario Uribe, casi todos están en la cárcel por parapolíticos y por bandidos. Pues esos fueron quienes aprobaron, los que no permitieron que se hiciera la consulta previa y los que generaron ese nido de violencia, de muertos, de sangre, para que construyeran esa represa, que como aquí lo han dicho varios, no resolvió los problemas que decía iban a resolver.

Yo sí quisiera hacerle una pregunta al señor presidente, con todo respeto, pero sí llama la atención que cuando la represa URRÁ II, es una planta generadora, es generadora de energía, también tiene dentro de sus facultades comercializar la energía; pero yo sí tengo una inquietud: ¿es cierto que se le está vendiendo energía a empresas que no tienen vocación comercializadora, es decir, intermediarios, y que esos intermediarios les venden a las otras empresas, por supuesto más caro? Que es lo que han denunciado aquí los tres Senadores que son ponentes. Eso sí valdría que el Senado de la República tuviera una explicación, porque no se puede entender, que, teniendo la facultad de vender energía a empresas que sí tienen la tradición, que tienen los mecanismos, que tienen la experiencia, se le esté vendiendo a intermediarios que no tienen, ni la experiencia, ni la vocación, ni las herramientas, ni el trabajo, ni los mecanismos para eso. Con eso termino señor presidente, le agradezco mucho el tiempo.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos, Presidente *ad hoc*:

Continuamos esta Comisión con las palabras del doctor Eduardo Díaz, gerente de URRÁ.

doctor Eduardo Díaz Pérez, Gerente de la Empresa Urrá S. A. E. S. P:

Buenos días. Vamos a mirar una presentación que yo traigo, en esta presentación le voy dando respuesta a cada una de las preguntas que han tenido los honorables Senadores.

La planta Aquasol fue inaugurada en junio del año pasado, y la planta está funcionando correctamente desde ese momento; la planta no está funcionando, no es un elefante blanco como se comenta. Está generando 6.8 megavatios hora diario; esta energía, junto con la planta que ven al lado de ella, es una

planta en tierra, que la que se hizo fue con el fin, este es un proyecto piloto, en la cual estamos estudiando las bondades que ofrece la temperatura para bajar la temperatura de los paneles y tener mejor eficiencia, con el objeto de presentar unos proyectos más adelante, como tenemos un embalse muy grande, para hacer una hibridación en la empresa URRÁ S. A., ya estamos haciendo un estudio para tener una planta, con el consultor estamos proponiendo unos 30 megavatios; inclusive, no necesitaría ni punto de conexión, porque serviría la misma conexión que se tiene actualmente para las plantas de URRÁ S. A. Eso es fundamental, aumentaríamos nuestra cantidad de energía.

Con respecto, nosotros tenemos 340 megavatios de capacidad instalada, esa capacidad instalada es el eje de la turbina. En las líneas, a la salida, allá en los medidores, tenemos 338 megavatios. La energía media es de 3376 y no 1500, como se ha comentado. Tenemos una ENFICC, de 352 gigavatios hora año, que es muy importante esa ENFICC y eso la hemos aumentado precisamente por la ampliación que hemos hecho en el embalse de URRÁ, al aumentarle dos metros al embalse y tener 150 millones de metros cúbicos adicionales, aumentamos esa ENFICC y por consiguiente aumentan los ingresos de la empresa.

Tenemos cuatro turbinas Francis, una potencia de 85 megavatios cada una, para un área de embalse de unos 7.678, este es un dato ya actualizado, doctor Catatumbo, que estábamos hablando de 7400. Eso aumentó un poco por la misma ampliación del embalse de 150 metros cúbicos, que fueron los dos metros que aumentamos el embalse. Esa ampliación de los dos metros adicional con una operación óptima, ya nosotros no operamos nuestras unidades de generación a la máxima potencia, sino la operamos a la potencia eficiente, óptima; eso nos ha aumentado la generación de la central hidroeléctrica de URRÁ, en unos 100 gigavatios hora año, que es un valor muy importante, si uno mira 100 gigavatios, póngalo a 200 pesos y serían 20.000 millones de pesos, que es muy importante para los ingresos de la empresa.

Con respecto al cumplimiento de la función ambiental, nosotros siempre hemos sido un embalse multipropósito desde nuestra salida. Cuando un embalse es declarado multipropósito, tiene que cumplir unas condiciones, tiene unas curvas que se llaman curvas guías máximas y mínimas; la curva guía máxima está por debajo del volumen máximo del embalse, con el fin de mitigar las crecientes que se presenten en la central hidroeléctrica. Nosotros solamente hemos tenido dos crecientes grandes en el 2007 y una que fue en diciembre 16 del año 2000, que causó unos estragos muy grandes porque precisamente se está aumentando ya precisamente, ya estábamos superando el fenómeno de la niña y se vino una creciente muy altísima, que superó los 5000 metros cúbicos; nosotros lo que tenemos es una capacidad de soportar el río desde unos 850 metros cúbicos por segundo, y a pesar de todo, el embalse de URRÁ hizo una amortiguación muy importante

en esas creciente, o si no, el desastre hubiese sido peor.

Con respecto también al cumplimiento de los compromisos ambientales, inicialmente el embalse de Urrá no estaba con curvas guías, ni máximas, y eso a veces no salíamos generando y a veces generábamos mucho, y eso estaba causando unas generaciones abruptas, y de pronto bajábamos y eso estaba ocasionando erosiones en la orilla del Río Sinú. Nosotros nos dimos cuenta de eso y comenzamos a hacer, a estudiar cómo podíamos nosotros amortiguar estas variaciones; y había una cosa que había muy importante, que era que, nosotros en la licencia debíamos cumplir con los caudales naturales del Río Sinú; hicimos; presentamos al Ministerio de Medio Ambiente una operación que cumplía, y que cumple con todas estas obligaciones, esto es muy importante y lo hemos hecho hace mucho rato.

La generación, el año pasado fue una generación en el 2022, de 1786, ha sido la máxima generación, y la generación del año pasado fue de 1262; este año estamos esperando una generación de aproximadamente 1392, este año hemos cambiado completamente la operación de la central hidroeléctrica; desde que yo llegué allí, hemos cambiado la operación y no hemos comprado en bolsa, simplemente cumplimos con nuestras obligaciones de energía firme y con las obligaciones que tenemos en nuestros contratos para tener los mejores rendimientos para la empresa. En este momento los rendimientos, los podemos ver ahora un poco más adelante, que son muy importantes, que los miremos, precisamente esos ingresos se deben a que no hemos vendido en contrato, o sea, en este momento estamos parada la venta en contrato, esperando qué arroje toda la investigación que está haciendo la Procuraduría; la Procuraduría duró dos días allá, el lunes y el martes, y la Contraloría duró desde el lunes hasta el viernes; ellos se demoran creo que hasta el 30 de noviembre la Contraloría, la Procuraduría no nos dijo en qué momento nos va a dar el informe general total, pero tengan la seguridad que nosotros le entregamos toda la información necesaria para que se haga una investigación acorde a las exigencias inclusive, que la Comisión Quinta está pidiendo en este momento.

Contratos de firmeza. En realidad los contratos de firmeza no hay que confundir la ENFICC, que son los contratos de firmeza, que son las obligaciones de energía firme, cuando uno tiene obligaciones de energía firme tiene que tener una operación especial, porque hay unos parámetros establecidos en las resoluciones de la CREG, que son NEP Nivel Enficc Probabilístico, que obliga a que se tengan unos niveles del embalse en altos y no vendamos digamos, precisamente para cuando venga un fenómeno de El Niño, tengamos el agua suficiente para no tener problemas aguas abajo y problemas en los acueductos y toda esa parte.

Con respecto a AIR-E, el ministerio sacó un decreto para venderle energía a esas empresas,

nosotros abrimos ese espacio y AIR-E solamente cogió el año 2024, los 24 gigavatios que el doctor Marcos Daniel comentaba; no se fue más allá, eso no es culpa de nosotros. AFINIA sí solicitó 31 gigavatios y está solicitando ahora en este momento una ampliación adicional. Perdón, AFINIA fue la que no solicitó, sino el año 2024, AIR-E, sí solicitó tres años.

En Aquasol, a AIR-E se le vendieron 24 gigavatios hora/año y cobija tres años; y AFINIA, solamente 31 y cobija el año 2024. Adicionalmente salió una resolución del ministerio, que fue la Resolución número 4025 del Ministerio de Minas y Energía, en la cual pide a las empresas que bajen esos valores con las cuales se le estaban vendiendo energía, y nosotros pasamos de 340 a 306 pesos por kilovatio hora y para el año 2025, 266 y para el año 2026, 266; esa resolución, se les aplicó a ambas empresas.

Respecto a las auditorías, ya les había comentado de que la Contraloría estuvo allá, que la Procuraría también estuvo, y también por parte de la junta directiva se abrió una auditoría forense, ya nosotros firmamos el contrato con esa auditoría forense, estamos en espera que nos soliciten información, apenas se legalizaron los contratos, ese se haría otro filtro en la cual uno puede digamos, mirar a ver qué ilegalidad se había cometido en los años anteriores en la central hidroeléctrica de URRÁ. La central hidroeléctrica de URRÁ en este momento, tiene una participación de 1.65% en generación, en capacidad instalada; y en energía, del 1.70; o sea, como ven, URRÁ es una central hidroeléctrica muy pequeña, cuando nosotros ofertamos energía los precios de URRÁ, digamos, lo que oferta URRÁ, URRÁ no es una tomadora de precio, URRÁ no pone energía, no pone los precios de bolsa precisamente por el tamaño que nuestra empresa tiene. Este es el caudal promedio de la central hidroeléctrica (imagen), ven que en el verano es muy bajo, o sea, allí hay que tener mucho cuidado en la operación, hay que guardar mucha agua al final del año para poder afrontar eso y si hay un Niño poder salir bien y cumplir nuestras obligaciones de energía firme, porque un incumplimiento de una energía firme puede llevar a las finanzas de la empresa al desastre. Nosotros hemos sido muy responsables en todos estos años de operación, cuidadosos con este aspecto.

doctor Catatumbo, nosotros solamente tenemos es una central hidroeléctrica, que es URRÁ I, Urrá II no se construyó, de pronto cuando usted comenta de pronto está hablando es URRÁ I, URRÁ II no se construyó; inclusive, nosotros tratamos en un tiempo de reactivar ese proyecto y no se pudo, por digamos, el impacto ambiental era fuerte y nosotros desistimos de ese proyecto.

Nosotros tenemos una generación promedio de 1.376 gigavatios hora/año, y de esa generación que tenemos promedio, solamente negociamos 1199, casi 1200 gigavatios; ¿y qué hacemos en ventas de energía? Nosotros en el verano vendemos entre el 75 y el 80% de la energía promedio, y en invierno vendemos entre el 85 y 90, casi siempre digamos,

si tenemos una hidrología muy buena, vendemos hasta más del 90%, para no exponernos en la bolsa, porque la bolsa está bastante baja en esos precios, en esos momentos que se presenta un fenómeno de La Niña. Uno tiene que vender esa energía digamos, mucho antes de que se presente un fenómeno, porque nadie va a comprar una energía cara, habiendo un fenómeno de La Niña, mejor se va a bolsa. Aquí vemos, el mercado eléctrico colombiano está formado por cuatro grandes digamos, entes, que es la generación, la transmisión, la distribución y la comercialización, nosotros estamos enfocados solamente en la generación, y la comercialización a comercializadores.

La normatividad aplicable dentro de las resoluciones de la CREG, ahí están determinadas, la resolución 024 del 95, que casi es la que regula casi todo el mercado, y con el tiempo se le han ido haciéndole modificaciones. También participamos en una subasta de largo plazo, que se abrió en el año 22 para entregar energía en el 23, y nosotros con la planta 19.9 es que se entregaría esa energía a los diferentes clientes que se tienen de esta subasta.

Las convocatorias públicas, los contratos de largo plazo, mecanismos. La Resolución número 144 del 2008, establece los mecanismos para la comercialización de energía eléctrica, para que sus precios sean reconocidos en el componente de costos de compra de energía al usuario regulado. Los precios que nosotros vendemos energía, nosotros hacemos un estudio de mercado, hacemos tres estudios de mercado con empresas reconocidas del sector eléctrico, que nos indica a cómo se va a comportar el precio del contrato a largo plazo; esas empresas tienen en cuenta para determinar esos precios, el crecimiento de la demanda, la entrada de proyectos solares, la entrada de Hidroituango, todos estos proyectos, la entrada de la colectora, para poder determinar cómo sería ese comportamiento en el largo plazo.

Los contratos de largo plazo son financieros, se determina una cantidad, un precio, una vigencia, una modalidad de despacho; hay diferentes modalidades de despacho, hoy en día se han inventado muchas modalidades de despacho, unas veces compran en bolsa, y si el precio de bolsa supera un determinado valor que ellos se ponen, no se despacha, sino con la bolsa y te pagan una prima, y así tenemos un contrato que es con Generarco, que ha funcionado durante todos esos años, con un contrato de este tipo. Nosotros le compramos energía a Gecelca, normalmente en el verano siempre se surtía con energía de Gecelca y en el invierno con energía de URRÁ; y si el contrato del precio de bolsa superaba ciertos valores, el comercializador general compraba en la bolsa y nos pagaba una prima. Mercado, Ya sabemos cuáles son los mercados, y ahí poner unas garantías para poder tener acceso digamos, a la firma de un contrato de venta de energía.

Aquí vemos, en los contratos de largo plazo son transacciones de energía, en el mercado mayorista de energía, se produce una energía, hay unas

participaciones, agentes participantes en el MEM, que son muchos; están los generadores, están los comercializadores, inclusive, los comercializadores si tienen una cantidad de energía que no pudieron colocar, también pueden ir a la bolsa y venderla.

Los procedimientos para los contratos de largo plazo en URRÁ. Este es en procedimiento, hay un agente que solicita una energía a URRÁ, URRÁ hace un análisis de esa solicitud, si tenemos energía disponible, si el comercializador no ha tenido problemas en el MEM de pagos. Hay unas variables que son determinantes para fijar el precio, como es la hidrología, los precios y la generación, porque todos los años no vamos a tener la misma generación, nosotros hacemos unos estimativos en el corto plazo para saber, con base en información de la NOAA y de IRIS, que son entes climáticos a nivel mundial y se establecen unos escenarios de generación; esa energía disponible para la venta, se hace la oferta de URRÁ, el comercializador después acepta o no esa oferta, si la acepta se firma un contrato, se registra en el MEM y se despacha el contrato de acuerdo a la fecha fijada en ese contrato. La CREG fijó un mecanismo que es el CROM, que es precisamente para que los comercializadores no queden debiendo plata, porque había muchos comercializadores, dentro de eso fue también Electricaribe en un momento determinado, que fue una plata que se perdió, hay muchos agentes del sector y ya con el CROM digamos, se quedan como los generadores más blindados para vender la energía.

Ese fue la curva de generación que habíamos mirado, y estos son proyecciones de precios que hemos realizado con los diferentes asesores del mercado que nosotros contratamos; nosotros contratamos cada seis meses unos estudios para determinar cuál sería el precio de los contratos en el corto y en mediano plazo. Se puede ver que, en el año de 2027 hacia adelante, los precios de la bolsa tienden a bajar, y si los precios de la bolsa tienden a bajar, los precios de contrato también tendrán que bajar, porque esos dos van de la mano.

Las relaciones comerciales que hemos tenido con Generarco; se firmaron seis contratos, La relación se inició en el 2008 y el mercado destino fue UNR y Cubrimiento de Contratos; o sea, aquí había ese contrato de opción básicamente. Y Energéticos S. A., firmamos cinco contratos, relación contractual desde el 2006, y mercado destino: UNR y Cubrimiento de Contratos. ELEFI, se firmaron solamente dos contratos, inicio de la relación comercial en el año 22, destino del contrato: UNR y Cubrimiento de Contratos.

Aquí tenemos desde el año 2006 hasta el año 2024, como nos habían pedido en la citación, desde los 15 años, ahí están todas las empresas en las cuales nosotros le hemos vendido energía, está: ENERGÍA EMPRESARIAL DE LA COSTA, ELECTRICARIBE, CHEC, EPM, CENS, ELECTROTOLIMA, ESPROD, INTERVISA, NITRO, ECOCOMERCIAL, AIRE, CARIBEMAR DE LA COSTA, IA ENERGÍA Y GESTIÓN, ELEFI,

FURESAS, CARBOENERGY, SOL Y CIELO, GECELCA, ENERGÉTICOS, AMERICANA, PROMIELECTRIC, GENERARCO, ESSA, CODENSA, VATIA, EYG, AESP, DISPAC, ELECTROHUILA, ELECTROCAQUETA Y CELSIA. Como ven, hay una cantidad de comercializadores a los cuales le hemos vendido; no se ha centrado en uno, dos o tres o cuatro comercializadores.

Análisis financiero. Aquí podemos mirar digamos, todo el comportamiento financiero desde el año 2009 hasta el 2016. En el 2010 ya entramos allí con la ampliación de la central de la ampliación del embalse, ese fue un trabajo de ingeniería realizado por nuestros ingenieros, en la cual nosotros en el estudio inicial teníamos que esa inversión se recuperaba en 4.5 años, la recuperamos en 14 meses, fue un gran proyecto y sigue siendo todavía un gran proyecto. Aquí tenemos algo muy importante, digamos, si uno mira la utilidad neta tenemos en el año 2023, 137.000 millones y en el año 2024 a junio, 99.296, como ven, es casi unos ingresos de 100.000 millones y uno mira el año anterior, son 137.000, o sea, en la mitad del año hemos obtenido unas ganancias muy significativas, esperamos que este año esté entre el mejor año, que fue el 2022 y el 2022 fue un año muy bueno porque tuvimos la generación más alta dentro de la central hidroeléctrica, que fue 1700 y algo.

Aquí vemos los ingresos por contratos y bolsa, ven allí el año 2024 con las proyecciones para finales del año, con las hidrologías estimadas que hemos hecho, y vemos que en realidad no hemos comprometido energía en contrato, precisamente por esa solicitud también que nos hizo la junta, de no vender energía en contrato mientras no se aclare toda esta situación en la empresa. Entonces, allí ven que a pesar de que es una generación de 1300 y algo, y la otra fue de 1700, los ingresos prácticamente van a ser muy parecidos.

Crecimiento estratégico. Dentro de la empresa en el año 2004 que no aparece allí, nosotros, el cargo por capacidad que se llamaba en ese momento, la empresa estaba mal liquidada, y nosotros en la empresa URRÁ nos dimos cuenta de eso, y solicitamos a la CREG que el embalse de URRÁ no era un embalse filo de agua, sino un embalse de largo plazo; eso nos permitió aumentar nuestros ingresos en 19.000 millones, hasta que entró el cargo por confiabilidad.

El aumento de la capacidad del embalse. Como les comenté inicialmente, han aumentado nuestra generación en más o menos 100 gigavatios hora/año. La planta solar, 19.9 megavatios, que está próxima a entrar a operación, tenemos una planta solar Inti en la Apartada, de 9.9 megavatios, que debe entrar en operación en diciembre de este año, y una licitación que abrimos, que se cierra el viernes de esta semana, la planta solar Inti II también, que es de 9.9 megavatios.

Desarrollo de estrategias para aplanar la curva de generación, hibridación. Como ustedes miraron,

las curvas de hidrología, en el verano son muy bajas, nosotros contratamos un estudio con una empresa de Medellín y buscábamos a ver cuál era la planta ideal solar que nos permitiera hacer una hibridación entre la planta solar y la hidroeléctrica URRÁ; eso nos permitirá a nosotros aumentar nuestros ingresos porque vamos a tener una curva digamos, más plana para vender energía. Estamos trabajando también en las comunidades energéticas, y tenemos unos proyectos también de generación distribuida que están próximos digamos, a aprobación por parte de la junta directiva.

Eso es todo lo que les comentaba de nuestra empresa. Con respecto a los contratos como han comentado ustedes y como han comentado los honorables Senadores, nosotros estamos esperando que la Contraloría y que la Procuraduría se pronuncie, y tengan la seguridad que cuando salgan esos resultados, nosotros le haremos llegar información de esos resultados a la Comisión Quinta.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria,
Presidente *ad hoc*:

Bueno, muchas gracias al presidente Eduardo Díaz. Tiene la palabra el viceministro de Hacienda, Diego Guevara.

Doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda,
Viceministro General de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias presidente, a todos los Senadores de la Comisión Quinta, gracias por la invitación. Yo quisiera hacer algunas aclaraciones en lo que concierne al rol del Ministerio de Hacienda en las electrificadoras; desde el Ministerio de Hacienda en la dirección de participaciones estatales manejamos cerca de diez electrificadoras, algunas generadoras, otras comercializadoras, y para el caso puntual de URRÁ, es importante expresar, como ya lo han dicho antes, es una sociedad constituida por acciones donde el accionista mayoritario es el Ministerio de Hacienda y por lo tanto desde el Gobierno nacional, desde el Ministerio de Hacienda y Ministerio de Minas, se eligen los miembros de la junta. Sin embargo, acá yo quiero aclarar, ninguno de los miembros de la junta de URRÁ tiene la representación legal de la compañía, ni tampoco administra; en general, ninguna junta directiva coadministra la entidad, yo creo que esto es muy importante y básicamente la función del Ministerio de Hacienda, se enfoca fundamentalmente en gestión de la propiedad y participación en las asambleas.

Yo creo que es importante tener presente que, en julio del 24, en este año, como ya es ampliamente conocido, se modificaron los estatutos donde se delimitó que a partir de esa fecha iban a entrar a hacer los contratos aprobados por la junta. Únicamente después de que, y como ya lo ha dicho antes el Senador Marcos Daniel, cuando el mismo ministro de Hacienda presentó la denuncia. Antes de esta fecha y en general ninguna de las empresas públicas que se manejan desde el Grupo Bicentenario, la junta directiva coadministra; es decir, no tiene ninguna injerencia en los contratos, yo creo que eso es bien

importante decirlo, claro, con excepción de este caso de Urrá, que después de esa fecha que antes les comenté, se ha puesto esta limitación.

Adicionalmente, desde el accionista mayoritario se ha puesto en conocimiento de todos los órganos de control, las diferentes denuncias, las diferentes remisiones, se ha atendido todas las inquietudes que se hayan requerido en este caso y ese ha sido el rol digamos, del ministerio. Entonces, yo en esto sí quiero ser muy claro, de hecho, incluso algún medio de comunicación de manera errónea ponía que yo era el presidente de la junta directiva de URRÁ, cuando nunca he ido, nunca he sido parte de la junta directiva digamos de URRÁ, entonces, yo creo que eso es un punto también digamos, importante de aclarar.

Hoy acá asisten también los miembros de la junta por si hay alguna duda, pero de nuevo, acá es importante insistir que los miembros de junta no coadministran en la compañía, eso creo que es bien importante y como ustedes lo saben, pues acá hemos tratado de buscar un manejo transparente de la compañía, se ha solicitado incluso una auditoría forense, la junta directiva solicitó una auditoría forense a todos los estados financieros de la empresa, yo creo que ese es el rol de gestión de la propiedad que se hace, desde el manejo de la junta directiva; ya la palabra final la tendrán todos los entes de control a donde han sido remitidos todas las denuncias, que son de conocimiento de la opinión pública.

Yo creo que este es el punto fundamental en el que nosotros insistimos desde el Ministerio de Hacienda, y creo que acá también el doctor Díaz ha explicado un poco también el rol de su trabajo, ya lo demás trasciende el rol de este despacho, y serán las autoridades y los entes de control los encargados de revisar y dar un veredicto final sobre los contratos y demás; pero insisto, la junta no coadministra, simplemente es una gestión de la propiedad, y no solo para URRÁ, sino para todas las electrificadoras, para todas las empresas del Grupo Bicentenario Financieras, ningún contrato pasa. Yo soy miembro, en el caso de la junta, por ejemplo del Banco Agrario, y nunca ha pasado ningún contrato por la junta directiva; yo creo que esto es importante tenerlo digamos, presente insisto, en esta aclaración.

Creo que no tengo mucho más por decir digamos, desde este despacho; quizás la senadora Isabel Cristina ha planteado algo: sí, cuando se recibió este gobierno había ya una valoración de opinión para vender todas las electrificadoras, pero la política un poco del Gobierno nacional ha sido de no privatización, y por lo tanto fue un proceso que se suspendió a comienzo de gobierno, pero ya había en el Ministerio de Hacienda todo un proceso en marcha para vender todas las electrificadoras públicas; eso es simplemente lo que yo tengo conocimiento en término de lo que la senadora ha mencionado. Yo creo que cualquier otra duda acá están algunos de los miembros de junta que acudieron al llamado, entonces, pues quedamos muy pendientes de cualquier inquietud por parte del Senador Marcos Daniel, o José David, o cualquier senadora, así que adelante ya para que podamos cerrar. Muchísimas gracias.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Presidente *ad hoc*:

Para concluir el debate, entonces, damos la palabra al Senador citante, Marcos Daniel Pineda.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias presidente. Señor presidente de URRÁ, yo de verdad no quedo contento con su intervención, porque la realidad es que aquí visibilizamos, usted no nos la rebatió, antes por el contrario, la reafirmó; usted ha dicho lo que nosotros hemos debatido, y es que URRÁ ha preferido venderle energía a bajo costo al mercado de demanda no regulada, que a las empresas comercializadoras de energía del caribe, que atienden la demanda regulada; eso es una realidad, eso no se puede esconder; y lo mismo el Ministro de Hacienda, y lo acaba de confirmar el viceministro, lo denunció públicamente, se lo puso en conocimiento del señor presidente, y la Contraloría ya tiene los ojos puestos en URRÁ.

El decreto a que usted hace mención, del Ministerio, es en virtud de la demanda regulada y URRÁ vendió a 10 empresas no reguladas, o sea, están por fuera del decreto, y en medio de una crisis tarifaria donde el Caribe colombiano, dos millones de usuarios piden a gritos que se le baje la tarifa, URRÁ ha sido indolente frente a esa realidad, eso es el gran titular de este debate y eso no se puede esconder. Que ustedes hicieron los contratos de forma legal y con la autorización de la junta, seguramente, lo hicieron en medio de las autorizaciones jurídicas correspondientes, pero es la indolencia social, a la cual nosotros hoy señalamos. A la energía firme también que usted habla, si bien es pequeña, es cierto que es pequeña, pero con esa energía firme han hecho contratos millonarios, millonarios, con esa energía firme; que, si bien es poca, pues produce grandes ingresos para la hidroeléctrica.

Y la otra pregunta, que ya esa le corresponde a ustedes rendir informe de cuentas a la Contraloría General de la República, es, si bien URRÁ ha vendido más energía de la cuenta y ha facturado más, es decir, ha tenido más ingresos, la curva de utilidades sigue siendo prácticamente estable, ¿a dónde fueron a parar esos ingresos?, ¿en qué se está gastando la plata URRÁ?, no nos corresponde a nosotros adentrar, pero sí a la Contraloría General de la República, evaluar esos informes contables que ustedes tendrán la obligación de presentar. Yo creo que ha sido un debate muy importante, le agradezco a todos mis colegas haberlo nutrido, haberlo alimentado, quedan muchas dudas y queda de verdad un gran titular, y es la indolencia de la gran injusticia social y tarifaria que hoy URRÁ tiene de espaldas a la región Caribe.

Y déjeme terminar con una pequeña anécdota, para mostrar la dimensión de la indolencia. Hace un par de años tuve la oportunidad de visitar un pequeño corregimiento que está justo detrás de URRÁ, que se llama Batata, es un corregimiento de Tierra Alta en las estribaciones del nudo del Paramillo, y me llamó la atención que ese corregimiento muy cerca a la hidroeléctrica URRÁ, en una tienda tenía un valor la gaseosa caliente, y a un precio superior la gaseosa fría; yo pregunté, ¿por qué?, y claro, me decían: porque el

costo de la energía aquí es tan alto, que tenemos que vender la gaseosa y la cerveza fría, más cara, que la gaseosa y la cerveza al clima.

Esa indolencia social, solo con esta muestra que le estoy diciendo de Batata, se la puedo decir en todos los rincones del departamento de Córdoba, y no hay derecho, que nosotros los cordobeses, tengamos el privilegio, entre comillas, de tener la única hidroeléctrica pública del caribe, mientras nos llega el recibo más costoso del país; eso es algo inaudito que tenemos desde luego que alzar la voz en esta curul como cordobeses, para que URRÁ, con una visión no solamente empresarial de la generación de energía, sino social, comience a darles utilidades sociales y ambientales al país, y no solamente a las arcas económicas de una junta directiva y a las cuentas de una Contraloría General de la República.

Esa es mi gran visión que quiero dejar sembrado en este debate y la gran respuesta que ojalá URRÁ comience a darle a los cordobeses que nos preguntamos, ¿el por qué seguimos pagando una energía tan costosa?, teniendo la hidroeléctrica Urrá dentro de nuestro territorio, como la gaseosa se vende más costosa fría en el corregimiento de Batata en el municipio de Tierra Alta, su municipio. Muchas gracias a todos, feliz tarde.

doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Perdón señor presidente, un segundito que regrese el doctor Pablo para levantar la sesión y conceder, creo que la réplica que la está solicitando el presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Presidente, tiene la palabra, con el mayor gusto.

doctor Eduardo Díaz Pérez, Gerente de la Empresa Urrá S. A. E. S. P.

Ok. Le comento una cosa, todos los caseríos aledaños a la central hidroeléctrica de URRÁ, no tienen interconexión con el operador de red, esas redes se conectan con energía de URRÁ, y esa gente de Batatas, no paga energía; si cuando usted pasó por allá, le echaron una mentira, porque ellos no pagan energía, y nosotros qué estamos haciendo, doctor, estamos haciendo lo que le comentamos allí; comunidades energéticas, con el fin de liberar esas redes porque a veces tienen pérdidas muy altas y por las tardes le llega una regulación muy baja, entonces, nosotros lo que estamos haciendo es, comunidades energéticas para suplir las necesidades de energía de esas zonas.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Presidente *ad hoc*:

Lea por favor el siguiente punto del orden del día señor secretario.

doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente, el punto de anuncios de proyectos. Se anuncia de acuerdo a su autorización para la siguiente sesión en que se debatan y discutan proyectos de ley:

- El proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado - 34 de 2023 Senado.

- Y señor presidente, por favor levante la sesión, que se ha agotado el orden del día propuesto para hoy.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Presidente *ad hoc*:

Queda levantada la sesión y se cita para mañana a las 10 de la mañana.

Fin de la sesión: 12:51 p. m.

Anexos:


- Proposición 134 del 2024 (Origen Debate de Control Político - Empresa Urrá S.A. E.S.P. - Para que expliquen la contratación realizada en los últimos 15 años con las empresas GENERARCO S.A., ENERGÉTICOS ESP (ENE) y ENERGÍA

LIMPIA Y EFICIENTE (ELEFI ESP) y las implicaciones que esto ha tenido en los estados financieros y utilidades de la empresa).

- Proposición No. 138 del 2024 (Origen Debate de Control Político - Aditiva a la Proposición 134 del 2024 - Empresa Urrá - Ministerio de Hacienda y Crédito Público).

- Excusas, senadores: Inti Raúl Asprilla Reyes, Edgar Jesús Díaz Contreras, Esmeralda Hernández Silva, Andrea Padilla Villarraga y Catalina del Socorro Pérez Pérez.

R/ S. 27-08-24 11:20 am



APROBADO

Honorable Senador
José David Name Cardozo

FECHA *27-08-24 SCS*

PROPOSICION No. 134 de 2024

Cítese a Debate de Control Político a los miembros de la Junta Directiva de LA Empresa Urrá S.A. E.S.P. y a su gerente Sr Eduardo Díaz, para que explique la contratación realizada en los últimos 15 años con las empresas GENERARCO S.A., ENERGÉTICOS ESP (ENE) y Energía Limpia y Eficiente (ELEFI ESP) y las implicaciones que esto ha tenido en los estados financieros y utilidades de la empresa.

El debate se desarrollará en la fecha y hora que la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente lo designe.

Atentamente,

[Signature]
JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

[Signature]
MARCOS DANIEL PINEDA
Senador

[Signature]
Pablo Catatumbo Torres Victoria
Presidente *ad hoc*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-48. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332
Teléfono: 6013823384-81.
Barraquillat. Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6052499092
info@lademocracia.com / www.lademocracia.com
info@senado.gov.co / www.senado.gov.co

Proposición No. 138 de 2024

Adicionar la prop 134, ~~esta~~ el propósito de citar al señor ministro de Hacienda e incluir:

- : PROCURADURIA
- : FISCALIA
- : CONTRALORIA

APROBADO

FECHA *11-09-2024*

[Signature]
Inti Raúl Asprilla Reyes

Bogotá, 17 de septiembre de 2024.

Presidente
MARCOS DANIEL PINEDA
Comisión Quinta
Senado de la República
Ciudad.

Secretario
DAVID DE JESÚS BETÍN GÓMEZ
Comisión Quinta
Senado de la República
Ciudad.

Asunto: Excusa para ausentarme a las sesiones que programe la Mesa Directiva para los días 17 y 18 de septiembre.

Cordial saludo;

INTI RAÚL ASPRILLA REYES, en mi calidad de Senador de la República, comedidamente me permito presentar excusa para ausentarme a las sesiones programadas para los días 17 y 18 de septiembre del año en curso, lo anterior, teniendo en cuenta que me encuentro incapacitado. Para el efecto, anexo la incapacidad expedida por el médico tratante de la EPS COMPENSAR.

Sin otro particular;

[Signature]
INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Senador de la República
Partido Alianza Verde


Anexo: Incapacidad médica.

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Senador de la República
Dirección: Carrera 7 No. 8 - 68
Oficina: 432 - 433 - Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: (601) 3823000
Correo electrónico: inti.asprilla@senado.gov.co

Página 1 de 1

Fecha Ingresión 17/09/2024

INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA



Entidad: **COMPENSAR SALUD**

Usuario: **BOSCHIA**

Paciente: **INTI RAUL ASPRILLA REYES**

Ethnic: **42 años**

Sexo: **Masculino**

Tipo Identificación: **CC**

Identificación: **80007740**

Grupo Servicios: **Consulta externa**

Oficina Prestadora: **Caracas**

Modalidad Atención: **Atención**

Fecha Expedición: **17/09/2024**

Días Inapacitado: **5**

NI Empleador: **49299103**

Diagnóstico Principal: **R27.9**

Diagnósticos Relacionados: **R20**

Observaciones:

Firma: *[Signature]*
CASTILLO SANCHEZ CHERHAN DAVID
CD 101602913
Especialidad: **MEDICINA GENERAL**

Región Médica: **101602913**



H.S. EDGAR DIAZ CONTRERAS

Bogotá D.C, septiembre 17 de 2024

Doctor
MARCOS DANIEL PINEDA
Presidente Comisión V de senado
Senado de la República

Cordial Saludo:

De conformidad con el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica el decreto 1083 de 2015, me permito solicitar permiso remunerado el día 17 de septiembre del presente año. La presente solicitud con motivo de unos compromisos familiares que debo atender de manera urgente.

Cordialmente,

Handwritten signature of Edgar Jesus Diaz Contreras

EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS
Senador de la República

Recibe: Bolívar
sept. 17/2024
12:22 p.m.



Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Senador
MARCOS DANIEL PINEDA
Presidente
Comisión Quinta Constitucional

Senador
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Vicepresidente
Comisión Quinta Constitucional

DAVID DE JESÚS BETTÍN
Secretario
Comisión Quinta Constitucional

Referencia: Excusa por inasistencia a sesiones del 17 y 18 de septiembre de 2024

Respetada Mesa Directiva,

En mi calidad de integrante de esta Comisión, me permito informar que los días 17 y 18 de septiembre de 2024 me encuentro en comisión oficial otorgada mediante resolución No. 022 de 2024, por lo cual no me será posible asistir a las sesiones programadas.

Por tal razón me excuso por la inasistencia a las sesiones convocadas en esta Comisión

Atentamente

Handwritten signature of Esmeralda Hernandez Silva

ESMERALDA HERNANDEZ SILVA
SENADORA
PACTO HISTÓRICO

Anexo: Resolución 022 de 2024



RESOLUCION 022
FECHA (13/08/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 13 de agosto de 2024, la Senadora de la República ESMERALDA HERNANDEZ SILVA, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.365.459, solicita autorización para asistir en calidad de Senadora de la República a los diferentes encuentros institucionales, académicos y legislativos sobre el proceso de la prohibición de la tauromaquia en Colombia por parte del Congreso colombiano, a realizarse en España y Portugal, dos de los 7 países en que aún es legal la tauromaquia, con el fin de desarrollar una agenda de trabajo conjunto con legisladores de estos países, evento a realizarse entre los días 12 y 22 de septiembre de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República ESMERALDA HERNANDEZ SILVA, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.365.459, lo anterior con el objetivo de asistir en calidad de Senadora de la República a los diferentes encuentros institucionales, académicos y legislativos sobre el proceso de la prohibición de la tauromaquia en Colombia por parte del Congreso colombiano, a realizarse en España y Portugal, dos de los 7 países en que aún es legal la tauromaquia, y desarrollar una agenda de trabajo conjunto con legisladores de estos países, evento a realizarse entre los días 12 y 22 de septiembre de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Handwritten mark



RESOLUCION 022
FECHA (13/08/2024)

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los... 13/08/2024

Handwritten signature of Efraín José Cepeda Sarabia

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

Handwritten signature of John Jairo Roldán Avendaño

JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Primer Vicepresidente

Handwritten signature of Josué Mario Barrera Rodríguez

JOSUE MARIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

Handwritten signature of Gregorio Eljach Pacheco

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



Bogotá D.C. 13 de agosto de 2024

Honorable Senador
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente Senado de la República

Honorable Senador
JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Primer Vicepresidente Senado de la República

Honorable Senador
JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
Segundo Vicepresidente Senado de la República

Asunto. Solicitud permiso salida del País

Respetada Mesa Directiva,

En consideración de la histórica decisión tomada por el Congreso de la República referida a la prohibición de las corridas de toros en Colombia, hemos recibido invitación por parte de la fundación Suiza Franz Weber para asistir en representación del Congreso de la República de Colombia a España y Portugal -dos de los 7 países en que aún es legal la tauromaquia-, con el fin de desarrollar una agenda de trabajo conjunto con legisladores de estos países, funcionarios de los gobiernos y colectivos ciudadanos que tiene interés en conocer el proceso colombiano.

De acuerdo con ello, mediante la presente, respetuosamente solicito se me autorice asistir en representación del Senado de la República de Colombia, a España y Portugal entre los días 12 y 22 de septiembre de 2024, con el propósito de participar en diferentes encuentros institucionales, académicos y legislativos sobre el proceso de la prohibición de la tauromaquia en Colombia por parte del Congreso colombiano.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 6 - 66 - Oficina 205 B - Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C.
esmeralda.hernandez@senado.gov.co
www.senado.gov.co



Es válido aclarar que los costos de traslado y los demás gastos asociados al desarrollo de la comisión serán asumidos de manera particular, sin causar ninguna erogación o cargo financiero al Senado de la República.

Adjuntamos invitación.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA
Senadora de la República
Pacto Histórico

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 6 - 66 - Oficina 205 B - Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C.
esmeralda.hernandez@senado.gov.co
www.senado.gov.co



Barcelona, 2 de agosto de 2024.

A la atención de la Senadora Esmeralda Hernández.

Distinguida senadora,

A raíz de la reciente aprobación de la Ley para prohibir las corridas de toros en territorio colombiano, es que queremos expresar nuestras más efusivas felicitaciones por haber liderado este trámite parlamentario, y a través suyo felicitar a todo el Congreso de la República de Colombia.

El motivo de esta carta es el de cursar una amable invitación a visitar España y Portugal para socializar los detalles de este reciente proceso, y en representación del Congreso de la República de Colombia mantener reuniones con legisladores, organizaciones, medios de prensa y representantes de los gobiernos de estos países.

Los días en que requerimos su presencia son el 13, 14 y 15 de septiembre en Portugal, y del 16 al 22 de septiembre en España.

Esperamos su confirmación y disposición para realizar esta visita institucional, de modo que podamos coordinar toda la logística de su viaje.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

Leonardo Anselmi

Director

Fondation Franz Weber - www.ffwv.ch



Bogotá, D.C., martes 17 de septiembre de 2024

Doctor
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Presidente
Comisión V
H. Senado de la República

Apreciado señor Presidente:

Me permito informarle que no podré asistir a la sesión de Comisión V del Senado, convocada para hoy martes 17 y miércoles 18 de septiembre, en razón a que fui sometida a una cirugía en los ojos, cuya incapacidad médica, justifica mi ausencia.

Por lo anterior, agradezco valorar de antemano su comprensión.

Fraternalmente,

[Handwritten signature]
ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Senadora de la República
Partido Alianza Verde.

Adjunto la Incapacidad. -

[Handwritten notes: Me v. 10/10/24, 17-18-2024, 19/09/24]

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

página 1 de 1

AS Clínica Plástica Reconstrucción y Estética

Ana María Sastre Z.
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
F.U.C.S.

Calle 119 # 7-14 I cons 710
Bogotá - Colombia
(+57) 312 473 5556
pacientes@casastre.com@gmail.com

FECHA: D. 16 M. 09 A. 2024.

NOMBRE: Aurora Parilla ID: 52440836

Paciente en recuperación de hernia umbilical, se da incapacidad médica por 8 días a partir del 12/09/2024.

Dra. Ana María Sastre Z.
Clínica Plástica
R.N. 52.177.869

Scanned with CamScanner

Catalina
SENADORA
CAMPEESINA

BOGOTÁ 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Bogotá 17 de septiembre de 2024

Doctor
DAVID DE JESÚS BETTÍN
Secretario Comisión Quinta Constitucional - Senado,
Carrera 7a No. 8-68 Bogotá D.C.
david.bettin@senado.gov.co

Referencia: Excusa asistencia sesión 17 de septiembre de 2024.

Respetado Doctor Bettín,

Mediante la presente comunicación, me permito informarle que me es imposible asistir a la sesión del 17 de septiembre de 2024, toda vez que fui invitada como Panelista en la ceremonia que tiene como fin la firma del acuerdo de voluntades entre la Gobernación de Sucre con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en el auditorio Fortunado Chadid de la Gobernación de Sucre.

Fraternalmente,

Catalina del Socorro Pérez Pérez

CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ
Honorable Senadora de la República

*Recibo: Bettin
Sep 17/24
12:16 v*

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
catalina.perez@senado.gov.co

Gobernación de Sucre

600.11.04 SD No. 891
Sincelajo, 09 de septiembre de 2024

Senadora:
Catalina Pérez Pérez
Comisión Quinta del Senado de la República Bogotá, Colombia

Asunto: Recordatorio invitación firma del acuerdo de voluntades con FAO.

Estimada Senadora Pérez,

Por la presente, queremos recordarle la invitación a participar de la ceremonia de firma del Acuerdo de Voluntades con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El evento, se llevará a cabo el martes, 17 de septiembre, a las 2:00 p.m., en el auditorio Fortunado Chadid de la Gobernación de Sucre.

Esperamos contar con su participación en esta importante ceremonia, y en el panel: "RETOS Y DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN SUCRE", que representa una valiosa oportunidad para fortalecer nuestra colaboración en proyectos destinados a promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en nuestra región.

Agradecemos su interés y apoyo continuo en nuestros esfuerzos conjuntos para promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en nuestra región.

Atentamente,

Wendy Arroyo Pérez
WENDY ARROYO PÉREZ
Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Gobernación de Sucre

Proyecto	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
	Ana Luisa Paternina Costinera	Profesional universitario, secretaria técnica CIBANS	<i>[Firma]</i>

NIT: 892280021-1
Teléfono: (+57) 320 3509703
Línea de atención gratuita: #584
contactenos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co

MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Presidente

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Vicepresidente

[Firma]
DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
Secretario General

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2024